



Ayuntamiento de Guadalajara

EXPEDIENTE 8686/2019

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Habiéndose reincorporado de su baja por maternidad la Concejala D^a Lucía de Luz Pontón, Secretaria de la Junta de Gobierno Local en virtud de nombramiento efectuado por Decreto de esta Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019, y cuyo nombramiento se había revocado con carácter provisional mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 11 de diciembre de 2019.

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 126.2 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, vengo a disponer:

Primero.- Revocar el nombramiento de D. Fernando Parlorio de Andrés como Secretario de la Junta de Gobierno Local efectuado por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2019.

Segundo.- Revocar el nombramiento de D^a María Pilar Sánchez Castro como Concejala Vicesecretaria de la Junta de Gobierno Local efectuado por Decreto de Alcaldía de fecha 11 de diciembre de 2019.

Tercero.- Designar a D^a. Lucía de Luz Pontón como Concejala Secretaria de la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara y la legislación vigente.

Cuarto.- Designar a D. Fernando Parlorio de Andrés como Concejel Vicesecretario de la Junta de Gobierno Local, con las funciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Guadalajara y la legislación vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

